

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 03-01-GS-A-OSITRAN

A Gino Cálamó Blanco
Gerente de Supervisión

De: Antonio Balbuena Vela
Ernesto López Mareovich
Profesionales DTIT

Asunto: Visita de supervisión al Aeropuerto Internacional Velasco Astete,
de la ciudad de Cusco

Fecha: 11 de diciembre de 2001

1 Antecedentes

1.1 La División Técnica de Infraestructura de Terminales del OSITRAN, en cumplimiento de sus funciones y con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales, elaboró en diciembre del 2000 el proyecto de Plan Operativo 2001 de la División, el cual contempla una serie de instrumentos y acciones de supervisión a las entidades reguladas que administran la infraestructura de transporte de uso público, sea ésta concesionada o no. En cumplimiento del referido Plan, se programó una visita de supervisión continua al Aeropuerto Internacional Velasco Astete para el mes de junio del 2001.

1.2 Previamente a la realización de esta visita, con más de tres días de anticipación, se anunció a CORPAC S.A. las fechas en las que la misma se llevaría a cabo, cumpliendo de esta manera con lo establecido por la normatividad de OSITRAN.

1.3 La visita fue realizada el 12 y 13 de junio por los funcionarios de esta división, señores Antonio Balbuena Vela y Ernesto López Mareovich.

2 Servicios que se brinda

El aeropuerto brinda los siguientes servicios:

2.1 Servicios aeroportuarios comprendidos en la TUUA

- Salvamento y extinción de incendios
- Seguridad
- Transporte de equipajes
- Transporte de pasajeros
- Entrega de equipaje

- Información
- Salas de embarque
- Registro de pasajeros y equipaje
- Sala de autoridades
- Sala de espera

2.2 Servicios a las líneas aéreas

- Arrendamiento de counters
- Arrendamiento de locales

2.3 Servicio de protocolo

2.4 Servicio de Aterrizaje y Despegue: Comprende:

- Uso de pista de aterrizaje
- Uso de pista de rodaje
- Estacionamiento por noventa minutos
- Comunicaciones
- Radioayudas
- Información aeronáutica y meteorológica
- Salvamento y extinción de incendios

2.5 Estacionamiento de aeronaves (adicional a los 90 minutos)

2.6 Servicios de Aeronavegación

- Sistema principal de distribución eléctrica

2.7 Servicio de rampa o manipulación en tierra

2.8 Servicio de aprovisionamiento de combustible

2.9 Otros servicios que se brindan en el aeropuerto

- Pago de la TUUA
- Venta de libros, diarios y revistas
- Cafetería
- Venta de dulces típicos
- Teléfonos públicos
- Servicio de taxis autorizados
- Servicios higiénicos
- Cabinas telefónicas

3 Aspectos operacionales: líneas aéreas que operan

3.1 Datos del aeródromo

Ver Anexo N° 1

3.2 Líneas aéreas que operan

En la actualidad operan regularmente las siguientes líneas aéreas: Aero Continente, Taca Perú, Lan Perú, TANS Perú, Aviandina y Lloyd Aéreo Boliviano.

4 Agenda de la visita de supervisión

La agenda de la visita de supervisión fue la siguiente:

12 de junio

- Presentación ante el Jefe del Aeropuerto. Coordinaciones para las actividades de la visita.
- Visita a las instalaciones: pista, planta de combustible, área de rescate, plataforma, sala de embarque, zona comercial.
- Inspección a los puentes de abordaje
- Reunión con los responsables de operaciones, administración y seguridad.
- Revisión de contratos, facturas, estadísticas de operación, libro de reclamos, actas de los Comités de Facilitación.

13 de junio

- Revisión de contratos, facturas, estadísticas de operación, libro de reclamos, actas de los Comités de Facilitación.
- Entrevistas con usuarios.

5 Principales hallazgos

Como resultado de la visita de supervisión, se presenta los siguientes hallazgos:

1. La muestra de facturas revisadas –que se adjunta como Anexo N°2- permite apreciar que se aplican tarifas diferentes a distintos usuarios por concepto de arrendamiento de counters y espacios de estacionamiento.
2. Con relación al servicio de embarque y desembarque mediante puentes de abordaje, la opinión de los usuarios entrevistados fue favorable en general. Sin embargo, se destacó los siguientes aspectos:
 - La tarifa de \$30 es considerada elevada, constituyéndose en uno de los componentes más altos de los costos por servicios aeroportuarios que enfrentan las aerolíneas.
 - Uno de los usuarios manifestó no haber recibido el manual de uso de puentes de abordaje.

- A juicio de los usuarios, podría establecerse una tolerancia mínima para evitar tener que pagar una hora adicional cuando se exceden en el uso del puente por unos pocos minutos.
 - También se señaló que en ocasiones el personal que opera los puentes se retira tan pronto como éste se separa de la aeronave, siendo el caso que, en algunas ocasiones, se hace necesario volver a embarcar o desembarcar, lo cual motiva que se generen mayores demoras.
3. Aproximadamente la mitad de los contratos comerciales del aeropuerto obran en éste. El resto de contratos se encuentra en la Gerencia Legal de CORPAC S.A., o bien corresponde a usuarios que no cuentan con contrato y que ocuparon el aeropuerto en un periodo para el cual no existen facturas, o a usuarios que iniciaron sus operaciones recientemente.
 4. Se pudo apreciar que el aeropuerto no cuenta con un Libro de Quejas y Reclamos. No obstante, el Organismo ha sido informado que, con posterioridad a la realización de la visita de supervisión, CORPAC S.A. ha dispuesto que todos los aeropuertos que administra abran el referido Libro, situación que deberá ser acreditada.
 5. Con relación a la información de los puentes de abordaje que remite periódicamente el aeropuerto, se formuló algunas observaciones al Jefe de Aeropuerto, las mismas que éste se comprometió a considerar en los siguientes envíos y también en los reportes ya remitidos.
 6. Se pudo apreciar –como se observa en las vistas fotográficas- que la pista presenta restos de caucho en diversos puntos, así como grietas del tipo “piel de cocodrilo”, las cuales sugieren la existencia de un problema estructural en el pavimento.
 7. Se pudo constatar la realización de trabajos orientados a la construcción de una nueva planta de combustible. Al respecto, se requiere información referida al proyecto y su fecha de culminación.

6 Recomendaciones

A la luz de los hallazgos presentados, se plantea las siguientes recomendaciones:

1. Requerir a CORPAC S.A. una explicación de las diferencias en las tarifas aplicadas a distintos usuarios por concepto de arrendamiento de counters y espacios para estacionamiento.
2. Requerir a CORPAC S.A. la acreditación de que todos los usuarios de los puentes de abordaje han recibido el manual de uso de los puentes de abordaje, la cual podrá realizarse adjuntando copia de los cargos de recepción del citado documento.

3. Requerir a CORPAC S.A. evaluar la posibilidad de
 - Establecer algunos minutos de tolerancia en el uso de puentes de abordaje
 - Asegurar la permanencia del personal que opera los puentes de abordaje algunos minutos después de la separación de la aeronave.
4. Requerir a CORPAC S.A. un informe en el que presente su evaluación de la marcha del servicio de puentes de abordaje en términos de eficiencia, costos y satisfacción de los usuarios, así como una opinión preliminar sobre la conveniencia de mantener o modificar la tarifa provisional aprobada.
5. Requerir a CORPAC S.A. informar sobre la situación de los contratos comerciales en el Aeropuerto Internacional Velasco Astete, señalando plazos estimados para la regularización de los contratos que no se encuentren suscritos.
6. Requerir a CORPAC S.A. acreditar la apertura del Libro de Quejas y Reclamos en el Aeropuerto, mediante la remisión de copia de la primera y la última página del mismo. En caso de no contar con este registro, requerir su inmediata apertura.
7. Requerir a CORPAC S.A. un informe que dé cuenta de la existencia o no de algún estudio de diagnóstico de la situación de la pista de aterrizaje (en caso de existir, remitir copia del mismo), y que indique las acciones previstas para el mantenimiento y reparación de la pista de aterrizaje.
8. Requerir a CORPAC S.A. informar sobre el estado de las obras para la construcción de la planta de combustible en el Aeropuerto Internacional Velasco Astete.

Atentamente

Antonio Balbuena Vela

Ernesto López Mareovich

REG-GSA-48-01